

**CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUCZSC 2044 – 01 -011– PLANTA TEMPORAL**

DATOS GENERALES					
<b>Convocatoria Abierta No.</b>		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011			
<b>Cargo:</b>	Profesional Universitario	<b>Código:</b>	2044	<b>Grado:</b>	07
<b>Fecha de Publicación:</b>		29 de agosto de 2017			
<b>LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL BOLÍVAR</b>					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Bolívar de la convocatoria PT–PUCZSC 2044 –01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL BOLÍVAR	C.Z. EL CARMEN DE BOLÍVAR	1	1.052.078.793	72,8	1.052.078.793
	C.Z. HISTÓRICO Y DEL CARIBE NORTE	1	1.047.407.218	77,9	1.047.407.218
			1.143.365.075	74,1	
	C.Z. INDUSTRIAL DE LA BAHÍA	2	1.128.048.065	76,1	1.128.048.065
	C.Z. MAGANGUÉ	1	39.016.376	78,5	39.016.376
			1.052.972.689	66,0	
	C.Z. SIMITÍ	1	1.042.447.450	79,4	1.042.447.450
C.Z. TURBACO	1	45.524.264	76,7	45.524.264	
		1.050.955.878	74,6		

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabciudadano@icbf.gov.co](mailto:plantatempabciudadano@icbf.gov.co) Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.



Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

  
**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jiménez Giraldo / Revisó:  Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán 